



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 22 de Febrero de 2007.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A iniciativa del Diputado Ramón Garza Barrios, los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, a promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a los titulares del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., en su carácter de liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México y al de éste último, para que participen de manera activa y realicen las diligencias legales y administrativas necesarias, para realizar la donación del bien inmueble en el que se ubica la Antigua Estación Nuevo Laredo, al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, al tenor de los siguientes:**

CONSIDERANDOS

Primero.-Los pueblos se integran y distinguen por su historia, por su patrimonio cultural, por sus expresiones sociales y creativas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La cultura como manifestación del ser humano, manifiesta su capacidad creativa, la que surge de sus ideas, pensamientos y memoria.

Segundo.-La cultura se manifiesta de diversas formas, una de ellas se da en las edificaciones y el mobiliario arqueológico e histórico.

México es un mosaico heterogéneo de culturas, de pueblos y etnias diversas, de lenguas y pueblos con rasgos y costumbres únicas del País.

Somos un pueblo con tradiciones milenarias y costumbres arraigadas, cuyo legado histórico y cultural trasciende nuestras fronteras.

Todo ello es fuente de nuestra identidad como Nación, base de soberanía y afirmación de nuestro nacionalismo.

Tercero.-En Nuevo Laredo, como en todo el país, existen construcciones que por de sus características de arquitectura o históricas, son apreciados por los ciudadanos, se consideran parte de la identidad urbana; uno de ellos es la Antigua Estación Nuevo Laredo, sede actual del Archivo Municipal.

La estación fue construida con roca sedimentaria de tipo arenisca marina, con un estilo arquitectónico victoriano; La planta arquitectónica del inmueble está formada por una nave de trazo rectangular con una longitud aproximada de 100 metros y un ancho que varía de 12.30 a 10.50 metros, y tiene una orientación norte-sur sobre la avenida César López de Lara, sitio en donde se ubicaban las vías ferroviarias.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La "Historia compendiada de ciudad Laredo" escrita por Juan E. Richer y publicada por el gobierno del Estado de Tamaulipas en 1901, en Ciudad Victoria; Nos dice que en el año de 1881 se entregaron cien manzanas al ferrocarril:

"El Ayuntamiento tomó verdadero empeño a favor de estas Compañías, comprendiendo las inmensas ventajas que su construcción reportaría al país, facilitándoles cuanto estuvo en sus facultades y haciéndoles gratuita concesión de cien manzanas de terreno a cada una para la instalación de la vía, estaciones, talleres, depósitos, etc."

Aclaro que se trataba de dos compañías, una de las cuales no tuvo éxito pero sí la del Nacional Mexicano, cuyas son las instalaciones que pretendemos proteger.

Cuarto.-La Antigua Estación Nuevo Laredo, es uno de los trece monumentos históricos con los que cuenta Nuevo Laredo;

El sitio está registrado ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con el número de clave 2802700, ficha 0006, debido a sus características históricas y arquitectónicas.

Los documentos históricos señalan que la estación quedó en el abandono en 1952, después de haberse inaugurado la nueva, para pasajeros, ubicada hacia el norte.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mediante un acuerdo legal, Ferrocarriles Nacionales entrego en comodato al Ayuntamiento en 2001, el inmueble, para que éste empezara la restauración del edificio que hoy alberga al Archivo Histórico. La Administración municipal invirtió cinco millones de pesos en la restauración de la Antigua estación.

Quinto.-Consideramos que dado el valor histórico para el patrimonio cultural de Nuevo Laredo y en correspondencia al apoyo que históricamente la ciudad de Nuevo Laredo ha comprometido en el desarrollo de las empresas de la nación, es procedente en justicia y derecho, solicitar a los titulares del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., en su carácter de liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México y al de éste último, en su carácter de propietario ,para que obrando de buena y con justicia, se honren los acuerdos legales previos, valoren el significado histórico-cultural, la inversión y esfuerzo realizado por el Ayuntamiento y ciudadanos de Nuevo Laredo y en consecuencia, procedan a realizar las diligencias legales y administrativas necesarias, para la donación de la Antigua Estación Nuevo Laredo y del bien inmueble en el que se ubica, al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, y por considerarlo de urgente y obvia resolución solicito la dispensa de turno a comisiones del siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA A LA EMPRESA FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO Y AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., COMO LIQUIDADOR DE LOS BIENES DE LA PRIMERA, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA DONACIÓN DE LA ANTIGUA ESTACION NUEVO LAREDO Y DEL BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE, AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO. Mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Empresa Ferrocarriles Nacionales de México y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como liquidador de los bienes de la primera, procedan a realizar las acciones legales y administrativas necesarias para realizar la donación de la antigua estación Nuevo Laredo y del bien inmueble correspondiente, al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente a la empresa Ferrocarriles Nacionales de México y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. Aída Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José de la Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Hoja de firmas de la Iniciativa de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a los titulares del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., en su carácter de liquidador de Ferrocarriles Nacionales de México y al de éste último, para que participen de manera activa y realicen las diligencias legales y administrativas necesarias, para realizar la donación del bien inmueble en el que se ubica la Antigua Estación Nuevo Laredo, al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.